

Las estrategias fiscales y la reducción de la evasión tributaria en el departamento de Cajamarca al 2015

the fiscal strategies and the reduction of the tax evasion in the department of cajamarca to 2015

Alan E. Ojeda-Torres^{1,2,*}

Resumen

Al igual que en el resto de departamentos del Perú, en Cajamarca, la evasión tributaria se constituye como uno de los principales obstáculos para el desarrollo social, económico y de formalización de nuestras ciudades, en este sentido la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria ha implementado estrategias fiscales de naturaleza masiva para reducir las brechas de evasión. El objetivo principal de la presente investigación fue evaluar el impacto de dichas estrategias fiscales en la reducción de la evasión tributaria y los objetivos específicos se avocaron a confirmar la reducción de las brechas tributarias tales como la documentaria, la de presentación de declaraciones juradas y la de veracidad de la información declarada, siendo el estudio elaborado en el departamento de Cajamarca durante el año 2015. Los métodos que se utilizaron para desarrollar la investigación fueron tanto el de conocer mediante encuestas la percepción de los contribuyentes que fueron fiscalizados, así como también el análisis estadístico de datos históricos respecto al impacto que tuvieron dichas estrategias en el comportamiento tributario de los contribuyentes investigados. Los resultados fueron positivos y demostraron que tanto desde la percepción de los contribuyentes plasmados en sus respuestas al cuestionario que se les realizó, como en el análisis histórico de su data estudiada luego de haber sido fiscalizados, demuestra que las estrategias fiscales son muy eficientes en la reducción de las brechas tributarias y la evasión tributaria.

Palabras clave: brechas de evasión, superintendencia nacional de administración tributaria, acciones de control operativo, contribuyentes, recaudación.

Abstract

As in the rest of the departments of Peru, in Cajamarca, Tax Evasion constitutes one of the main obstacles to the social, economic and formal development of our cities, in this sense the National Superintendence of Tax Administration has implemented strategies prosecutors of a massive nature to reduce evasion gaps. The main objective of the present investigation was to evaluate the impact of these fiscal strategies in the tax evasion reduction and the specific objectives were to confirm the reduction of tributary gaps such as veracity, declaration and documentary. Being the study prepared in the Department of Cajamarca during 2015, the methods used to develop the research were mainly two ones: First the surveys about the perception of the taxpayers that were audited, as well as also the statistical analysis of historical data regarding the impact that said strategies had on the tax behavior of the taxpayers investigated. The results were positive and showed that both from the perception of the taxpayers reflected in their answers to the questionnaire, as well as in the historical analysis of their studied data after having been audited, it shows that tax strategies of a massive nature or known as "Operational Control Actions" they are very efficient and reduce tributary gaps like: veracity, declaration and documentary. Key Words: Brechas de Evasión, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Acciones de Control Operativo, Contribuyentes, Recaudación.

Keywords: evasion gaps, national superintendence of tax administration, operational control actions, taxpayers, tax collection.

¹Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Huánuco, Perú

E-mail, ²alanojeda21@hotmail.com

Orcid ID: ¹<https://orcid.org/0000-0002-6641-966X>

Recibido: 16 de agosto de 2018

Aceptado para publicación: 16 de octubre de 2018

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



Introducción

Durante el año 2015, el departamento de Cajamarca ha sido golpeado como la mayoría de departamentos de nuestro país por dos grandes problemas que no le permiten despegar en su desarrollo socioeconómico tan deseado por su comunidad: La corrupción y la evasión tributaria.

La evasión tributaria limita que el estado cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, entre los cuales obviamente está darle una mayor calidad de vida a su población. Sin embargo, para atacar frontalmente la evasión tributaria tenemos que ser capaces de detectar las principales formas como esta opera a través de los estudios estadísticos correspondientes para luego poder diseñar estrategias que nos permitan combatir directamente estas diversas formas de evasión de acuerdo a sus particularidades. Cajamarca ocupa el puesto 13 de 24 departamentos analizados a 06/2015 respecto a la recaudación tributaria, recaudando en esta ciudad solo el 0.35% de los S/ 40,092 millones de soles recaudados entre junio del 2014 y junio del 2015 a nivel nacional.

La mayor parte del problema obedece a la enorme informalidad que genera una gran evasión tributaria en la que se encuentra inmerso el departamento cajamarquino; para combatir esto se hace necesario plantear estrategias e investigar su efectividad en la lucha contra este flagelo.

El objetivo del presente trabajo fue determinar si la implementación de estrategias fiscales ha permitido combatir la evasión tributaria en el departamento de Cajamarca – período 2015, planteándose como hipótesis que si implementamos estrategias fiscales entonces se reducirá la evasión tributaria en este departamento.

En el estudio realizado por De la Roca y Hernández (2004), en el Instituto Libertad y Democracia ILD (1989), se cuantificó dicha evasión para el período 1952-1986 estimando un tamaño promedio de 55% como porcentaje del PBI oficial y en un estudio de Loayza 2 emplea el modelo MIMIC para obtener una cifra de 57,4% del PBI oficial para el período 1990-1993 De otro lado, en su estudio para América Latina, Schneider (2002) encontró que el Perú y Bolivia encabezaba la lista referida al tamaño del sector informal en la

región, con un 59,4% del PBI oficial entre 2000 y 2001.

Áleman (2001) señala que la función de fiscalización tiene especial importancia para la SUNAT y está revestida de mayor complejidad. Está orientada a la ejecución de acciones que generen en la sociedad una sensación de riesgo de detección y sanción. Mientras mayor sea la percepción de una administración tributaria capaz de detectar y sancionar el incumplimiento tributario, mayor será el pago voluntario y, por ende, la recaudación. Se debe poner especial énfasis en la realización de operativos en todo el país, para ello ha de diseñarse una serie de acciones para su aplicación al nivel nacional y la publicación del régimen de gradualidad de sanciones.

Con el presente trabajo investigativo se pretende contribuir con información cuantitativa que permitirá tomar las decisiones para mejorar el trabajo de la función fiscalizadora de la Administración Tributaria; si bien los resultados encontrados confirman las premisas con que se inició esta investigación; no obstante, es necesario tener esta información recolectada y procesada para verificar y analizar los resultados. Así pues, al finalizar el presente estudio se pudo afirmar que las Estrategias Fiscales de Naturaleza Masiva reducen la Evasión Tributaria de acuerdo a los resultados del año 2015 encontrados en el departamento de Cajamarca y que el grado de eficiencia en dicha reducción depende de los recursos invertidos en la ejecución de los mismos.

Materiales y métodos

El tipo de investigación fue de tipo aplicada ya que estuvo relacionada con la generación de conocimientos en forma de teoría o métodos que se estima que en un período mediano podrían desembocar en aplicaciones tanto del sector productivo en el que se aplique. El nivel fue explicativo y se caracteriza por plantear la relación causa efecto entre dos variables analíticas. Donde la estadística es solamente el primer paso para argumentar la relación causal entre dos sucesos. (Hill, 1993) El diseño empleado fue el correlacional, esto debido a que se buscó tanto desde el lado estadístico como metodológico, demostrar la correlación de resultados que debieran existir entre la aplicación de estrategias fiscales y la reducción de las brechas de evasión.

La población estuvo conformada por 358 acciones de control operativo aplicadas a diferentes contribuyentes; se empleó el muestreo no probabilístico; siendo además que la muestra fue intencional, sin normas y circunstancial; además, que luego de aplicar algunos comandos informáticos (denominados querys) en la base de datos que ayude a calcular que número de las 5,308 acciones de control operativo a ejecutarse en todo el departamento de Cajamarca (lo que incluye sus 9 provincias), se aplicarían a contribuyentes localizados estrictamente en la provincia de Cajamarca y de ellos cuáles, cuántos de ellos pasarían durante dicho año por los cuatro tipos de estrategias fiscales el año 2015 en orden tal que cumplan con las condiciones de poder responder la totalidad de preguntas del cuestionario planteado, contando así con una muestra total de 83 contribuyentes con las especificaciones antes solicitadas y que se utilizaron para el estudio en cuestión.

Como técnicas se emplearon la encuesta, con su respectivo cuestionario y la investigación documental con la guía de análisis de documentos que contenían información histórica de estadísticas de todo el departamento de Cajamarca y que aportaron respaldo en el análisis muestral del estudio. Para el análisis y procesamiento de datos se usaron herramientas de alcance estadísticos como el SPSS, el office y las herramientas informáticas especializadas en el campo tributario fiscal.

Resultados

Dado que el valor del Chi Cuadrado Calculado de la prueba es superior al chi tabular ($44.55 > 15.51$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna (Si implementamos la estrategia "Control de Boletaje", ENTONCES se reducirá la "brecha de documentación" en el departamento de Cajamarca – periodo 2015), con un grado de error no mayor de 5%.

De los 249 datos utilizados el 19% (47) de la unidad de análisis revelaron, que "siempre" existe una influencia directa de la variable "control de boletaje", sobre la variable dependiente "brecha de documentación" (emisión de comprobantes de pago), mientras que el 38% (95) indican que "casi siempre" existe esta influencia, un 24% (61) opinaron que "a veces" tiene influencia alguna, un 12% que "casi nunca" y finalmente un 6% que

"nunca" existe dicha influencia.

Es así que una gran mayoría, es decir un 57% opina que siempre o casi siempre existe influencia y solo un 18% que nunca o casi nunca hay relación entre la aplicación de la estrategia "Control de Boletaje" en la reducción de la "Brecha Documentaria". Además, el cálculo de la función "Prueba Chi": 0.00000045 el cual al ser menor al error planteado de 0.05 se constituye como otro indicador de certeza en la validación de la Hipótesis Alternativa.

Dados estos resultados concluimos que: "Si implementamos la estrategia "Control de Boletaje", ENTONCES se reducirá la "Brecha de Documentación" en Cajamarca – periodo 2015."

Con relación a la primera hipótesis específica, de los 249 datos utilizados el 19% (47) de la unidad de análisis revelaron, que "Siempre" existe una influencia directa de la variable "Control de Boletaje", sobre la variable dependiente "Brecha de Documentación" (emisión de comprobantes de pago), mientras que el 38% (95) indican que "Casi siempre" existe esta influencia, un 24% (61) opinaron que "A veces" tiene influencia alguna, un 12% que "Casi Nunca" y finalmente un 6% que "Nunca" existe dicha influencia. Es así que una gran mayoría, es decir un 57% opina que siempre o casi siempre existe influencia y solo un 18% que nunca o casi nunca hay relación entre la aplicación de la estrategia "Control de Boletaje" en la reducción de la "Brecha Documentaria". Además, el cálculo de la función "Prueba.Chi": 0.00000045 el cual al ser menor al error planteado de 0.05 se constituye como otro indicador de certeza en la validación de la Hipótesis Alternativa.

Dados estos resultados se concluye que: "Si implementamos la estrategia "Control de Boletaje", entonces se reducirá la "Brecha de Documentación" en Cajamarca – periodo 2015."

En cuanto a la segunda hipótesis específica, de los 249 datos utilizados el 20% (51) de la unidad de análisis revelaron, que "Siempre" existe una influencia directa de la variable independiente "Acciones Inductivas", sobre la variable dependiente "Brecha de Declaración" (Presentación de la DJ), mientras que el 38% (9) indican que "Casi siempre" existe esta influencia, un 24% (59) opinaron que "A veces" tiene influencia alguna, un 11% que

“Casi Nunca” y finalmente un 7% que “Nunca” existe dicha influencia. Es así que una gran mayoría, es decir un 58% opina que siempre o casi siempre existe influencia y solo un 18% que nunca o casi nunca hay relación entre la aplicación de esta estrategia y brecha.

Además, el cálculo de la función “Prueba.Chi”: 0.000000002 el cual al ser menor al error planteado de 0.05 se constituye como otro indicador de certeza en la validación de la Hipótesis Alternativa. Dados estos resultados concluimos que: “Si implementamos la estrategia “Acciones Inductivas”, entonces se reducirá la “Brecha de Declaración” en el departamento de Cajamarca – periodo 2015.”

En la cuarta hipótesis específica, de los 249 datos utilizados el 24% (60) de la unidad de análisis revelaron, que “Siempre” existe una influencia directa de la variable independiente “Verificación de Capacidad Operativa”, sobre la variable dependiente “Brecha de Veracidad - Compras” (Compras registradas en DJ), mientras que el 35% (88) indican que “Casi siempre” existe esta influencia, un 19% (48) opinaron que “A veces” tiene influencia alguna, un 13% que “Casi Nunca” y finalmente un 8% que “Nunca” existe dicha influencia. Es así que una gran mayoría, es decir un 59% opina que siempre o casi siempre existe influencia y solo un 21% que nunca o casi nunca hay relación entre la aplicación de la estrategia “Verificación de Capacidad Operativa” en la reducción de la “Brecha de Veracidad - Compras”.

Además, el cálculo de la función “Prueba.Chi”: 0.0000016 el cual al ser menor al error planteado de 0.05 se constituye como otro indicador de certeza en la validación de la Hipótesis Alternativa. Dados estos resultados concluimos que: “Si implementamos la estrategia “Verificación de Capacidad Operativa”, ENTONCES se reducirá la “Brecha de Veracidad - Compras” en el departamento de Cajamarca – periodo 2015.”

Finalmente, la cuarta hipótesis específica se confirma ya que de los 249 datos utilizados el 21% (52) de la unidad de análisis revelaron, que “Siempre” existe una influencia directa de la variable independiente “Control de Ingresos”, sobre la variable dependiente “Brecha de Veracidad - Ventas” (Ventas registradas en DJ), mientras que el 39% (96) indican que “Casi siempre” existe esta influencia, un 20% (50) opinaron que “A veces” tiene influencia alguna, un 14% que

“Casi Nunca” y finalmente un 6% que “Nunca” existe dicha influencia. Es así que una gran mayoría, es decir un 60% opina que siempre o casi siempre existe influencia y solo un 20% que nunca o casi nunca hay relación entre la aplicación de la estrategia “Control de Ingresos” en la reducción de la “Brecha de Veracidad - Ventas”.

Además, el cálculo de la función “Prueba.Chi”: 0.033 el cual al ser menor al error planteado de 0.05 se constituye como otro indicador de certeza en la validación de la Hipótesis Alternativa.

Dados estos resultados concluimos que: “Si implementamos la estrategia “Control de Ingresos”, ENTONCES se reducirá la “Brecha de Veracidad - Ventas” en el departamento de Cajamarca – periodo 2015.”

Discusión

La investigación ha demostrado que efectivamente, la aplicación de acciones de control operativo o estrategias de fiscalización masivas, debidamente razonadas, diseñadas y correctamente implementadas, disminuyen la evasión tributaria, al menos eso nos indican los resultados procesados en el departamento de Cajamarca durante el año 2015.

Estos resultados son similares a lo planteado por Áleman (2001) quien señala que la función de fiscalización tiene especial importancia para la SUNAT y está revestida de mayor complejidad. Está orientada a la ejecución de acciones que generen en la sociedad una sensación de riesgo de detección y sanción... Mientras mayor sea la percepción de una administración tributaria capaz de detectar y sancionar el incumplimiento tributario, mayor será el pago voluntario y, por ende, la recaudación. Se debe poner especial énfasis en la realización de operativos en todo el país, para ello ha de diseñarse una serie de acciones para su aplicación al nivel nacional y la publicación del régimen de gradualidad de sanciones.

Como queda en evidencia, los impulsores de la aplicación de este tipo de operativos masivos vislumbran la importancia del buen diseño y ejecución de estas futuras acciones y el tiempo les ha dado la razón en tanto la Administración Tributaria comenzó a implementarlas de manera profesional y con un trabajo concienzudo de planificación previa.

En el mismo orden de ideas, los resultados de esta investigación muestran similitudes con el procedimiento establecido por el Centro de Administraciones Tributarias Argentinas (CEAT, 2015), ya que la experiencia en la ejecución de estas estrategias fiscales no se circunscribe a nuestra patria; así pues, en Argentina se vienen implementando estrategias fiscalizadoras análogas a las que mencionamos en este estudio, por ejemplo respecto a las Brechas de Declaración y Veracidad que se pretende atacar masivamente a través de las denominadas “Acciones Inductivas”, en la Agencia de Recaudación de Buenos Aires, conocida por sus siglas ARBA, viene implementando un sistema bastante similar. Pero las similitudes de los procedimientos con los implementados y analizados en este estudio no quedan ahí, el trabajo de campo de los inspectores tanto en estrategias llamadas “Control de Boletaje” o “Control de Ingresos” es fundamental según nuestras hipótesis confirmadas en las luchas contra las brechas de documentación y de veracidad respectivamente, este trabajo también es mencionado en la publicación del Centro de Administraciones Tributarias Argentinas.

Adicionalmente a estas experiencias prácticas y con resultados positivos en otras latitudes, existen autores de prestigio que dan su punto de vista respecto a la implementación de estrategias fiscales de naturaleza masiva, uno de ellos, Yubero (1994), quien manifiesta que los controles y cruces no se acaban con las formas más complejas de fraude fiscal, pero si suponen la explotación efectiva de toda la información disponible en las bases de datos tributarias, y además permiten liberar recursos cualificados para que actúen ante los contribuyentes con mayores posibilidades de defraudación. Es por lo tanto una primera fase en el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales que lógicamente debe ser complementada por controles en profundidad a aquellos contribuyentes que sean seleccionados de acuerdo con los criterios a los que se hacía referencia en la primera parte de la exposición... la principal ventaja de este tipo de controles es su incidencia en la mejora del cumplimiento voluntario futuro y creo que puede ser incluso más importante este efecto que el que se produce en el caso de los controles muy selectivos.

Si bien, nuestra Administración Tributaria –

SUNAT, se tomó su tiempo para implementar y perfeccionar estas estrategias de naturaleza masiva en nuestro país; sin embargo, a partir de su implementación, los resultados buscados siempre han sido ambiciosos, como manifiesta Quispe (2013) la base tributaria en el 2013, no sólo significaba incorporar aquellos ciudadanos sin RUC, sino básicamente identificar aquellos ciudadanos que no teniendo RUC realizaban actividades económicas, detallando que existían contribuyentes que no estaban inscritos el RUC, denominada “brecha de inscripción”; es precisó que también existían otros contribuyentes que estando inscritos no presentan sus declaraciones juradas, “brecha de presentación”. En esa misma línea se tenía contribuyentes que no declaraban lo que les correspondía generando una “brecha de veracidad”; y que también existían contribuyentes que declaraban pero que no pagaban generando una “brecha de pago”

Finalmente toca manifestar sobre la última estrategia fiscal de las cuatro que se han desarrollado en el presente trabajo, valga recordar la estrategia “Control Intermitente de Actividades Económicas – Verificación de Capacidad Operativa” (o conocido por sus siglas VIAE VCO), el cual conforme ya hemos demostrado en el capítulo IV, es bastante eficiente en la lucha contra la Brecha de Veracidad – Compras debido a que ataca principalmente aquellos contribuyentes estudiados por la SUNAT y que poseen un alto perfil de riesgo y podrían ser catalogados (hasta que se demuestre mediante el operativo) como proveedores de facturas falsas, respecto a este tipo de operativos también hemos tenido un Superintendente más reciente el cual se ha referido al mismo de la siguiente manera, El año 2015 se identificó a unos 115,000 contribuyentes que expedían facturas falsas, lo que constituía un mecanismo de evasión fiscal. Entre las acciones para combatirla, era realizar 60,000 acciones para verificar efectivamente estas operaciones y en los casos que corresponda hacer las denuncias correspondientes. (Ramos, 2016)

Referencias bibliográficas

Áleman, C. (2001). TRIBUTEMOS-SUNAT. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut100/act_ualidad2.htm

- CEAT. (2015). Centro de Administraciones Tributarias de Argentina. Obtenido de http://www.ceats.org/uploads/asistencia/monografias/4to_concurso_2do_premio_monografias.pdf
- De La Roca, J. H. (2004) Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo. Lima: GRADE. Obtenido de CIES.ORG.
- Hill, B. (1937). Principles of Medical Statistics. The Lancet.
- Quispe, T. (2013). Nota de Prensa N° 50-2013. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.
- Ramos, M. (2016). Serie Temática Tributaria - Evasión. (C. I. CIAT, Entrevistador)
- Yubero, F. D. (1994). La Utilización de la Información por la Administración Tributaria en apoyo de sus funciones de Control. Ponencia Especializada.